



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 976 / 2022**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, remita copia de cualquier Acta-acuerdo que hubiese eventualmente suscrito con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales, referido al pase a Planta Permanente de Personal Contratado.

En el supuesto que ya hubiese efectuado pase a planta permanente, se lo insta a informar al Concejo Municipal remitiendo la correspondiente copia del acto administrativo, consignando además siguiente detalle: Nombre completo, edad, antecedentes que considere relevantes y fecha de ingreso como contratado, de cada trabajador.

Si el DEM prevé en el corriente año o en 2023, en función de cualquier acuerdo, pasar Personal Contratado a Planta Permanente, se lo insta a proceder como se consigna en el párrafo precedente.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-